



## RESOLUCION V.R. Nº 2003 050 - 1

## **VISTO:**

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 112-02; lo informado por el Sr. Vicerrector en Providencia del 17 de Diciembre de 2002; lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 1º de Enero del 2002, a la Sra. SONIA GLORIA HELLE JARA, Profesor Asociado D.N. del Instituto GEA, asignándosele el Grado A-16 de la Escala A de Remuneraciones.
- 2. Promuévase, a contar desde el 1º de Enero de 2002, al Sr. OSVALDO MIGUEL RABBIA DALMASSO, Profesor Asistente D.N. del Instituto GEA a la jerarquía de PROFESOR ASOCIADO, manteniendo su actual grado de remuneraciones. Nuevo ítem 020228 (31001). Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformado el puesto del Sr. Rabbia.
- 3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos asignados para los efectos del año 2002 y con el Fondo Especial e Ingresos Propios del Organismo.
- 4. La Directora del Instituto GEA, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase a la Directora del Instituto GEA; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 2003.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/rjv. 2003 - 009